



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
25 de enero de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 24 de enero de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, bajo la presidencia del Estado de Kuwait, el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar un debate abierto el martes 6 de febrero de 2018, sobre los métodos de trabajo del Consejo en relación con el punto titulado “Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2017/507)”.

Con el fin de orientar el debate, el Estado de Kuwait ha preparado la nota conceptual adjunta (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mansour A. **Alotaibi**  
Embajador  
Representante Permanente del Estado de Kuwait  
ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 24 de enero de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas**

### **Nota conceptual**

### **Debate abierto sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad**

**6 de febrero de 2018**

## **I. Introducción**

1. El 30 de junio de 1993 el Consejo de Seguridad aprobó la primera nota de la Presidencia sobre los métodos de trabajo del Consejo ([S/26015](#)). El documento contenía varias propuestas encaminadas a mejorar los métodos de trabajo del Consejo, a saber: la inclusión del orden del día provisional de las sesiones públicas del Consejo en el *Diario de las Naciones Unidas*, las modificaciones del formato del informe anual presentado por el Consejo de Seguridad a la Asamblea General, y la aprobación de las declaraciones de la Presidencia de manera que incluyeran la formulación convenida del asunto en relación con el cual se autoriza cada declaración. En los años siguientes, el Consejo aprobó numerosas notas de la Presidencia y declaraciones de la Presidencia relativas a la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento, tras la intensa labor realizada por el Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento.

2. El Estado de Kuwait asumirá la Presidencia del Grupo de Trabajo Oficioso mientras sea miembro del Consejo, del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019. Uno de los temas más destacados de su mandato será el debate abierto sobre los métodos de trabajo del Consejo, que se celebrará en relación con el punto “Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2017/507](#))”.

## **II. Objetivos**

3. En los años noventa y principios de la década de 2000 se avanzó de manera constante en la mejora de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, principalmente mediante la labor del Grupo de Trabajo Oficioso, en colaboración con los miembros permanentes y con los no permanentes durante su mandato, y también mediante las propuestas prácticas presentadas por el conjunto de los miembros en su capacidad nacional o en nombre de grupos regionales o subregionales. Estas mejoras están plenamente documentadas en forma de declaraciones de la Presidencia.

4. En el período comprendido entre la publicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 26 de julio de 2010 ([S/2010/507](#)) y la publicación de la nota revisada de 30 de agosto de 2017 ([S/2017/507](#)), se publicaron las siguientes 13 notas:

2012: [S/2012/402](#), [S/2012/922](#) y [S/2012/937](#)

2013: [S/2013/515](#) y [S/2013/630](#)

2014: [S/2014/268](#), [S/2014/393](#), [S/2014/565](#), [S/2014/739](#) y [S/2014/739/Corr.1](#), y [S/2014/922](#)

2015: [S/2015/944](#)

2016: [S/2016/619](#) y [S/2016/170](#)

5. En la nota de 30 de agosto de 2017 (S/2017/507) se incorporan las medidas acordadas por el Consejo de Seguridad sobre sus métodos de trabajo y que figuran en las otras 13 notas de la Presidencia aprobadas con posterioridad a la publicación de la nota de la Presidencia de 26 de julio de 2010 (S/2010/507). En esas 13 notas se incluyen las contribuciones del Grupo de Trabajo Oficioso realizadas bajo las presidencias de Portugal (2012), la Argentina (2013 a 2014), Angola (2015) y el Japón (2016).

6. Con la celebración de este debate público, el Estado de Kuwait se propone brindar a todos los Estados Miembros la oportunidad de formular propuestas prácticas que contribuyan a mejorar la eficiencia de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, de manera que el Consejo pueda cumplir mejor sus obligaciones de mantener la paz y la seguridad internacionales con un amplio grado de eficacia y competencia, y aplicar sus resoluciones, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 100 de la nota más reciente de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre este tema (S/2017/507).

### III. Puntos indicativos para el debate

7. Es importante que el Consejo de Seguridad celebre debates constructivos sobre sus métodos de trabajo en forma continua y periódica. Además, se debería valorar positivamente el hecho de dar a los Estados no miembros la oportunidad de participar en esos debates, ya que ha dado lugar a una interacción fructífera entre el Consejo y todos los miembros de las Naciones Unidas.

8. El debate abierto sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad puede orientarse a reflejar los puntos de vista de la mayoría de los Estados Miembros con respecto a los ámbitos en los que se podría mejorar; a continuación se exponen algunos elementos que pueden ayudar a los Estados Miembros a preparar sus declaraciones:

a) Referirse a la nota más reciente de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2017/507), que contiene importantes novedades acerca de las cuestiones vinculadas a la labor del Consejo y sus métodos de trabajo, como el formato de las sesiones, la lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo y la cuestión de formular declaraciones, así como el compromiso de los miembros del Consejo de aplicar las medidas relativas a los miembros recién elegidos, entre ellas la preparación de los miembros recién elegidos, la selección y la preparación de las Presidencias de los órganos subsidiarios;

b) Poner de relieve los progresos realizados en la aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2017/507) en lo que respecta a alentar a los miembros no permanentes del Consejo a que asuman la tarea de formular las resoluciones del Consejo como corredactores;

c) Subrayar la importancia de potenciar la tendencia a celebrar sesiones públicas, incluidas las reuniones informativas y los debates generales;

d) Encontrar una función en el proceso de adopción de decisiones relativas a las cuestiones examinadas por el Consejo para los Estados afectados, y participar en las consultas oficiosas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 de la Carta de las Naciones Unidas;

e) Aumentar la transparencia de la labor del Consejo y fomentar que la información fluya hacia y desde los Estados no miembros.

## **IV. Resultado**

9. Es improbable que se publique un documento inmediatamente después del debate abierto. Sin embargo, el Estado de Kuwait, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso, se propone dar seguimiento a las intervenciones del debate público, especialmente en lo que respecta a las propuestas prácticas específicas que se formulen durante el debate, por medio de las deliberaciones del Grupo de Trabajo Oficioso, como parte de las gestiones que se están realizando para mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

---